

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública Estatal Multianual a precio alzado, No. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025**, para la contratación de obra pública: **Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carreteras 612 tramo Magdalena - Etzatlán**, en los municipios de Etzatlán, San Juanito de Escobedo y Magdalena, Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:35 horas**, del día **06 de marzo de 2025**, se reunieron en la explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44266, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día **02 de enero de 2025**, para la Licitación Pública Estatal Multianual bajo el número de procedimiento **SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025**, se inscribieron a participar **28** Licitantes.

Con fecha del día **27 de febrero de 2025**, a las **16:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la sala de juntas del 4to piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44266.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	6

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por los licitantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Licitante	Observación	Importe con IVA
1	Constructora Capla, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$70'473,072.93
2	Constructora Industrial Chávez, S. A. de C. V.	Se desecha	\$0.00
3	Dommont Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$77'981,895.26
4	Pixide Constructora, S. A. de C. V., en asociación en participación con Armaqop, S. A. de C. V., Valakar Infraestructura, S. A. de C. V. y Vialitek Grupo Constructor, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$74'353,273.55

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Licitante	Observación	Importe con IVA
5	Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$77'946,364.38
6	Procopesa, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$119'650,644.45

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Constructora Industrial Chávez, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar los documentos económicos **E1, E3, E6, E7 y E10 (Anexo 8 "Modelo Financiero")** solicitado en las Bases de Licitación Pública Multianual, en los numerales 4.2.- Documentación que se requiere para preparar la proposición y forma de presentación y 6.2. Documentos que integran la propuesta económica y 6.3.- Evaluación y causas de desechamiento de propuestas, 6.3.1.- En el acto de presentación y apertura de proposiciones: inciso f); y en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitante	Importe con IVA
1	Constructora Capla, S. A. de C. V.	\$70'473,072.93
2	Pixide Constructora, S.A. de C.V., en asociación en participación con Armaqop, S. A. de C. V., Valakar Infraestructura, S.A. de C.V. y Vialitek Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$74'353,273.55
3	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	\$77'946,364.38
4	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$77'981,895.26
5	Procopesa, S. A. de C. V.	\$119'650,644.45

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **27 de febrero de 2025**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal Multianual.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
 SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

1.- Evaluación binaria de las propuestas técnicas.

DOCUMENTOS	1.- Procopesa, S. A. de C. V.	2.- Constructora Capla, S. A. de C. V.	3.- Pixide Constructora, S. A. de C. V., en asociación en participación con Armaqop, S. A. de C. V., Valakar Infraestructura, S. A. de C. V. y Vialitek Grupo Constructor, S. A. de C. V.	4.- Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	5.- Dommont Construcciones, S. A. de C. V.
Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es la firma autógrafa de la persona facultada para ello, anexando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía para su cotejo..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron las bases de esta licitación, los anexos técnicos y económicos. Así como, estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables y a los términos de las bases de esta licitación, las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizó y revisó el Modelo del Contrato, el cual deberá ser firmado de conocimiento y aceptación del contenido del mismo..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Procopesa, S. A. de C. V.	2.- Constructora Capla, S. A. de C. V.	3.- Pixide Constructora, S. A. de C. V., en asociación en participación con Armaqop, S. A. de C. V., Valakar Infraestructura, S. A. de C. V. y Vialitek Grupo Constructor, S. A. de C. V.	4.- Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	5.- Dommont Construcciones, S. A. de C. V.
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables y que han sido consideradas en la elaboración de la Propuesta, así como las normas de calidad de los materiales..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5.- Manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades de los anexos y/o apéndices que forman parte de estas Bases de Licitación, deberán presentarse los anexos impresos y firmados en sus versiones mas actualizadas, de conocimiento y aceptación..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Procopesa, S. A. de C. V.	2.- Constructora Capla, S. A. de C. V.	3.- Pixide Constructora, S. A. de C. V., en asociación en participación con Armaqop, S. A. de C. V., Valakar Infraestructura, S. A. de C. V. y Vialitek Grupo Constructor, S. A. de C. V.	4.- Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	5.- Dommont Construcciones, S. A. de C. V.
Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el(los) sitio(s) de la obra y sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico y estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria y bases de esta licitación pública, haber visitado y examinado con detenimiento el sitio donde se realizará la obra, observando las peculiaridades del terreno y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse en el desarrollo de la obra por lo que no podrá invocar su desconocimiento..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones, firmada de conocimiento y aceptación de los acuerdos ahí tomados o manifestación escrita de conocer el acta de la junta de aclaraciones, en su contenido, alcances y estar conforme con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron y que han sido considerados en la elaboración de la Propuesta..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Procopesa, S. A. de C. V.	2.- Constructora Capla, S. A. de C. V.	3.- Pixide Constructora, S. A. de C. V., en asociación en participación con Armaqop, S. A. de C. V., Valakar Infraestructura, S. A. de C. V. y Vialitek Grupo Constructor, S. A. de C. V.	4.- Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	5.- Dommont Construcciones, S. A. de C. V.
Documento T8.- Circulares aclaratorias y anexos de estas, que deberán de integrar y considerar en la elaboración de la Propuesta, en caso de que las hubiera. Si durante el proceso no surgen circulares aclaratorias, deberá presentar un escrito donde así lo manifieste..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia en obras similares a esta Licitación Pública, especificando quien será el Responsable de Obra...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su reglamento para evadir sus efectos..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Procopesa, S. A. de C. V.	2.- Constructora Capla, S. A. de C. V.	3.- Pixide Constructora, S. A. de C. V., en asociación en participación con Armaqop, S. A. de C. V., Valakar Infraestructura, S. A. de C. V. y Vialitek Grupo Constructor, S. A. de C. V.	4.- Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	5.- Dommont Construcciones, S. A. de C. V.
Documento T11.- Descripción de la planeación integral del Licitante para realizar los trabajos, la cual deberá contener la descripción clara de la planeación y estrategia integral del licitante en donde se establezcan los objetivos generales y particulares a fin de que en cada tramo carretero se conozca el plan de trabajo tomando en cuenta siempre la operatividad más adecuada para la vía de comunicación a intervenir....	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Programa general de ejecución de los trabajos, conforme a los catálogos de partidas (de la Etapas de Rehabilitación Inicial y de la Etapa de Mantenimiento), calendarizado, en periodos mensuales, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías, expresado en jornadas...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, expresado en horas de trabajo, identificando su tipo y características....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Procopesa, S. A. de C. V.	2.- Constructora Capla, S. A. de C. V.	3.- Pixide Constructora, S. A. de C. V., en asociación en participación con Armaqop, S. A. de C. V., Valakar Infraestructura, S. A. de C. V. y Vialitek Grupo Constructor, S. A. de C. V.	4.- Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	5.- Dommont Construcciones, S. A. de C. V.
Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, expresado en unidades convencionales y volúmenes necesarios, conforme a los plazos y especificaciones determinadas por la Secretaría....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos Insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la Proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Tarjetas de básicos, documento en el cual el licitante integra los materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características, las unidades y las cantidades necesarias que componen e intervienen en la integración de las tarjetas de partidas de trabajo....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Procopesa, S. A. de C. V.	2.- Constructora Capla, S. A. de C. V.	3.- Pixide Constructora, S. A. de C. V., en asociación en participación con Armaqop, S. A. de C. V., Valakar Infraestructura, S. A. de C. V. y Vialitek Grupo Constructor, S. A. de C. V.	4.- Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	5.- Dommont Construcciones, S. A. de C. V.
Documento T19.- Tarjetas de partidas de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada una de las partidas requeridas en los catálogos de partidas (tanto para la Etapa de Rehabilitación Inicial como la Etapa de Mantenimiento).....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos, documento en el cual el Licitante manifieste los conceptos, cantidades, plazos, recursos humanos, materiales, tecnológicos y demás requerimientos necesarios solicitados en la convocatoria y bases de licitación.....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T21.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar)....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T22.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer la guía estimaciones SECIP con la metodología para cargar estimaciones, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al Contrato por este motivo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Procopesa, S. A. de C. V.	2.- Constructora Capla, S. A. de C. V.	3.- Pixide Constructora, S. A. de C. V., en asociación en participación con Armaqop, S. A. de C. V., Valakar Infraestructura, S. A. de C. V. y Vialitek Grupo Constructor, S. A. de C. V.	4.- Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	5.- Dommont Construcciones, S. A. de C. V.
Documento T23.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y manifestación bajo protesta de decir verdad que dicha opinión es fidedigna en cuanto a su contenido, en lo que en ella se refleja y la misma no ha sido alterada o modificada en ninguna de sus partes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria, se verificó que el licitante **Constructora Capla, S. A. de C. V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T11.- Descripción de la planeación integral del Licitante para realizar los trabajos, la cual deberá contener la descripción clara de la planeación y estrategia integral del licitante en donde se establezcan los objetivos generales y particulares a fin de que en cada tramo carretero se conozca el plan de trabajo tomando en cuenta siempre la operatividad más adecuada para la vía de comunicación a intervenir, indicando los frentes de trabajo a formar, su programa de ejecución con duración de cada una de las acciones por ejecutar.

El Licitante describirá con precisión la forma en que se trabajará en todo el paquete carretero estatal, incluyendo el procedimiento constructivo, ubicando los frentes de trabajo, equipo a utilizar, tecnología tanto en maquinaria como en materiales por aplicar, así como la temporalidad; asimismo el alcance global de la intervención del Paquete Carretero dividido en Tramos Carreteros y el seguimiento al plan de trabajo a través de una metodología enfocada a Dirección de Proyectos (Project Management).

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Será indispensable en cada momento que en los procesos de trabajo propuestos se contemple no interrumpir el flujo vehicular habitual, dando seguridad a los usuarios en todo momento.

Se describirá a detalle el tipo de señalamientos y dispositivos de seguridad a utilizar, los cuales deberá ser acorde a lo descrito en el apéndice señalética de carreteras proporcionado por la Secretaría y a la Normatividad Vigente.

Este documento tendrá que presentar el programa de obra priorizado por Tramos Carreteros considerando el plan de riesgos, beneficios adquiridos por la estrategia implementada, plan de calidad, plan de comunicación a diversas instancias Estatales, Municipales y a los usuarios de la red carretera.

Esta planeación integral para la ejecución de los trabajos deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante con la firma autógrafa de la persona facultada para ello).

Incumplimiento: Se observa que el **Documento T11** "Descripción de la planeación integral del Licitante", el Licitante no cumple con las Bases de Licitación Pública Multianual conforme a los alcances de los trabajos y/o acciones a ejecutar, ya que la primera parte del documento hace referencia a trabajos distintos de los que se licitan. Así mismo no presenta como parte de este documento el programa de obra priorizado por Tramos Carreteros y su plan de trabajo a través de una metodología enfocada a Dirección de Proyectos (Project Management), no describe cuantos frentes trabajo va a utilizar ni la temporalidad de las actividades, asimismo, no describe las actividades que realizara conforme a las etapas del contrato.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Multianual de acuerdo con lo señalado en el punto 6.3.2 fracciones IV y V de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria, se verificó que el licitante **Pixide Constructora, S. A. de C. V., en asociación en participación con Armaqop, S. A. de C. V., Valakar Infraestructura, S. A. de C. V. y Vialitek Grupo Constructor, S. A. de C. V.,** no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T11.- Descripción de la planeación integral del Licitante para realizar los trabajos, la cual deberá contener la descripción clara de la planeación y estrategia integral del licitante en donde se establezcan los objetivos generales y particulares a fin de que en cada tramo carretero se conozca el plan de trabajo tomando en cuenta siempre la operatividad más adecuada para la vía de comunicación a intervenir, indicando los frentes de trabajo a formar, su programa de ejecución con duración de cada una de las acciones por ejecutar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

El Licitante describirá con precisión la forma en que se trabajará en todo el paquete carretero estatal, incluyendo el procedimiento constructivo, ubicando los frentes de trabajo, equipo a utilizar, tecnología tanto en maquinaria como en materiales por aplicar, así como la temporalidad; asimismo el alcance global de la intervención del Paquete Carretero dividido en Tramos Carreteros y el seguimiento al plan de trabajo a través de una metodología enfocada a Dirección de Proyectos (Project Management).

Será indispensable en cada momento que en los procesos de trabajo propuestos se contemple no interrumpir el flujo vehicular habitual, dando seguridad a los usuarios en todo momento.

Se describirá a detalle el tipo de señalamientos y dispositivos de seguridad a utilizar, los cuales deberá ser acorde a lo descrito en el apéndice señalética de carreteras proporcionado por la Secretaría y a la Normatividad Vigente.

Este documento tendrá que presentar el programa de obra priorizado por Tramos Carreteros considerando el plan de riesgos, beneficios adquiridos por la estrategia implementada, plan de calidad, plan de comunicación a diversas instancias Estatales, Municipales y a los usuarios de la red carretera.

Esta planeación integral para la ejecución de los trabajos deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante con la firma autógrafa de la persona facultada para ello).

Incumplimiento: Se observa que el **Documento T11** "Descripción de la planeación integral del Licitante", el Licitante no cumple con las Bases de Licitación Pública Multianual conforme a los alcances de los trabajos y/o acciones a ejecutar, ya que la primera parte del documento hace referencia a trabajos distintos de los que se licitan. Así mismo no presenta como parte de este documento el programa de obra priorizado por Tramos Carreteros y su plan de trabajo a través de una metodología enfocada a Dirección de Proyectos (Project Management), no describe cuantos frentes trabajo va a utilizar ni la temporalidad de las actividades, asimismo, no describe las actividades que realizara conforme a las etapas del contrato.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Multianual de acuerdo con lo señalado en el punto 6.3.2 fracciones IV y V de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes propuestas son solventes ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública Estatal Multianual:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO



No.	Licitante	Importe con IVA
1	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	\$77'946,364.38
2	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$77'981,895.26
3	Procopesa, S. A. de C. V.	\$119'650,644.45

2.- Evaluación de Indicadores Financieros.

Previo a la etapa de eliminación por rango de aceptación, se requirió y se verificó que los licitantes cumplieran en 9 de los 12 resultados posibles sobre los siguientes índices financieros para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024:

I. Que el Capital Neto de Trabajo (CNT) del Licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto cuando el importe del ejercicio fiscal del Activo Circulante (AC) menos el Pasivo Circulante (PC) sea igual o mayor al 30% del monto de los trabajos de la Etapa de Rehabilitación Inicial de su Propuesta.

II. Que el Licitante demuestre suficiente capacidad para pagar obligaciones (Índice de Liquidez). Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del ejercicio fiscal del Activo Circulante (AC) dividido entre el Pasivo Circulante (PC) sea igual o mayor de [1.10] unidades.

III. Que el Licitante demuestre un aceptable grado de dependencia en el endeudamiento (Apalancamiento). Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento del Licitante cuando el importe del ejercicio fiscal del Pasivo Total (PT) dividido entre el Activo Total (AT) sea igual o menor a [0.75] unidades.

IV. Que el Licitante demuestre un aceptable Índice de Cobertura (Margen de Flujo Operativo). Se tendrá como suficiente dicha capacidad del Licitante cuando el Flujo Libre de Operación dividido entre el resultado de la suma del pago de capital o amortización más los intereses correspondientes, tanto de los créditos y/o financiamientos con instituciones financieras o provenientes de bursatilizaciones, sea igual o mayor a [1.10] unidades. Siendo el Flujo Libre de Operación igual al Flujo de Operación menos la Provisión de Pagos de Impuestos.

En el caso de asociación en participación se sumarán los AC, PC, AT, PT, Flujo de Operación, Provisión de Pago de Impuestos y Pago de capital o amortización e intereses de los créditos y/o financiamientos con instituciones financieras o provenientes de bursatilizaciones de cada uno de los miembros para calcular los parámetros señalados en los incisos anteriores.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

V. Que el importe y condiciones del documento para Garantizar Financiamiento (documento E3) coincida y sea congruente con lo expresado en el ANEXO 8 MODELO FINANCIERO.

VI. Que el importe expresado en la carta compromiso de la proposición coincida con el importe presentado en el presupuesto total de los trabajos y que éste no haya sido alterado en su estructura o formato con respecto al que entregó la Secretaría.

El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones referidas en este apartado en sus fracciones de la I a la VI fue motivo de desechamiento.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo que los licitantes evaluados pasaron a la evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Estatal Multianual.

3.- Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y que hayan cumplido con la evaluación de indicadores financieros.

De conformidad con el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, durante la evaluación por tasación aritmética se desecharán las propuestas que incumplan cualquiera de los requisitos señalados en los artículos 92 y 93 del ordenamiento jurídico antes invocado y los requeridos en las bases de Licitación Pública Estatal Multianual.

La proposición económica se evaluó con el método de Tasación Aritmética la cual se compone de las siguientes etapas:

- I. Eliminación por Rango de Aceptación;
- II. Determinación de precios de mercado;
- III. Determinación de insuficiencias;
- IV. Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes debieron integrar su propuesta económica con los siguientes rubros:

- I. Importe por costo directo (materiales, mano de obra y herramienta y equipo) (de la Etapa de Rehabilitación Inicial y la Etapa de Mantenimiento);

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

II. Importe por costos indirectos (incluyendo los costos para la supervisión externa) (de la Etapa de Rehabilitación Inicial; y la Etapa de Mantenimiento);

III. Importe de financiamiento (incluyendo los costos por la implementación de la Obra Pública Multianual) (de la Etapa de Rehabilitación Inicial y la Etapa de Mantenimiento);

IV. Importe por utilidad propuesta (de la Etapa de Rehabilitación Inicial y la Etapa de Mantenimiento); y

V. Presupuesto total.

Los rubros señalados anteriormente deberán corresponder a los indicados en el Anexo 8 "Modelo Financiero" y a los aplicados en las tarjetas de partidas de trabajo, para la Etapa de Rehabilitación Inicial y la Etapa de Mantenimiento.

El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes totales señalados en las fracciones de la I a la IV, de conformidad con lo determinado en el Anexo 8 "Modelo Financiero" y lo aplicado en las tarjetas de partidas de trabajo, para la Etapa de Rehabilitación Inicial y la Etapa de Mantenimiento, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley y las actualizaciones de insumos, consideradas en el numeral 3 del Formato 5- MTO "Programa de Erogaciones Etapa de Mantenimiento" del Anexo 8 "Modelo Financiero".

El Rubro de "Importe de Financiamiento", se compone del importe por costos financieros determinados en el numeral 3 del Formato 1- RI DET "Programa de Erogaciones Etapa de Rehabilitación Inicial" del Anexo 8 "Modelo Financiero", más la suma de los intereses determinados en los formatos: 3-RI "Determinación del Pago Componente Crédito" y 4-RI "Determinación del Pago Componente Capital en Riesgo" del Anexo 8 "Modelo Financiero", más los importes por financiamiento aplicados a las tarjetas de las partidas de trabajo de la Etapa de Rehabilitación Inicial y la Etapa de Mantenimiento.

3.1.- Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

En la Convocatoria y Bases de esta Licitación Pública Estatal se determinó un porcentaje de 15% como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas, sin tomar en cuenta el importe más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025				Techo Financiero
Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carreteras 612 tramo Magdalena - Etzatlán, en los municipios de Etzatlán, San Juanito de Escobedo y Magdalena, Jalisco.				\$83,362,791.63
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15%				
IMPORTE MENOR PROPUESTO \$67,195,141.71				
IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$103,147,107.28				
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$67,225,771.78				
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$77,309,637.54				
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$57,141,906.01				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	\$67,195,141.71	\$77,946,364.38	SE ACEPTA
2	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$67,225,771.78	\$77,981,895.26	SE ACEPTA
3	Procopesa, S. A. de C. V.	\$103,147,107.28	\$119,650,644.45	SE DESCALIFICA

Por lo anterior al contar únicamente con 2 (dos) propuestas dentro del Rango de aceptación, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero, conforme a lo establecido en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado del Jalisco y sus Municipios.

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Ing. Mario Palomera Gabriel, en su carácter de encargado de la Dirección de Evaluación de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de la propuesta económica (Indicadores Financieros y Tasación Aritmética) fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **décima tercera sesión extraordinaria del día 06 de marzo de 2025**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carreteras 612 tramo Magdalena - Etzatlán, en los municipios de Etzatlán, San Juanito de Escobedo y Magdalena, Jalisco**, por un monto de **\$77'946,364.38 (setenta y siete millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro pesos 38/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, , incluido, por ser el licitante que solventó todos los requisitos legales solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal Multianual, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

a la tasación aritmética de la propuesta económica, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 14 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un **10%** de anticipo del monto contratado para los trabajos de la Etapa de Rehabilitación Inicial, (sin considerar los rendimientos financieros por la implementación de la Obra Pública Multianual ni el importe para supervisión), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, que corresponde a **\$3,993,112.85 (tres millones novecientos noventa y tres mil ciento doce pesos 85/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **07 de marzo de 2025 a las 16:35 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos dentro del plazo de **1,780 días naturales**, tomando como fecha de inicio del contrato el día **08 de marzo de 2025** y de terminación de vigencia del mismo el día **20 de enero de 2030**.

El presente acto fue presidido por la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin, Directora de Licitación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **16:38 horas** del día **06 de marzo de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su Reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin
Directora de Licitación

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
 SIOP-E-ICAR-OB-LP-0035-2025



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Procopesa, S. A. de C. V. /	
Constructora Capla, S. A. de C. V. /	
Pixide Constructora, S. A. de C. V., en asociación en participación con Armaqop, S. A. de C. V., Valakar Infraestructura, S. A. de C. V. y Vialitek Grupo Constructor, S. A. de C. V. /	
Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V. /	
Dommont Construcciones, S. A. de C. V. /	

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Maria de los Angeles Estrada Moniz	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
LIC. RICARDO RAÚL CARREPA JUÁREZ	

TESTIGO SOCIAL	